Manua! Procedimiento Información Manual Procedimiento Servicio

Información

高沙智

Apropiedes

Information Sciences Archival Copy 3-87-0058

Técniça Manua cedimient

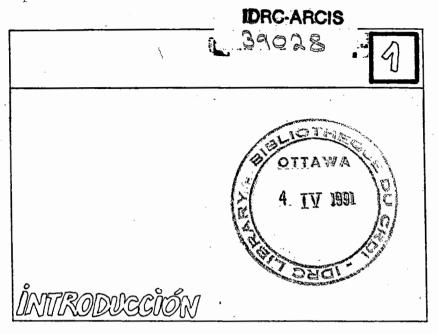
Procedimiento

rmac

ocedimiento

ARCHIV 39028

Procedimien



El presente Manual de Procedimiento del Servicio de Información Técnica de CETAL, surge de la necesidad de uniformar criterios con respecto a todas las labores que se refieren al manejo de la documentación que posee y recibe regularmente el S.I.T., y los servicios que éste entrega.

El objetivo del Manual es:

- Normalizar los procedimientos en cuanto al control de: registro, clasificación y cata logación realizada para el manejo de diferentes tipos de ficheros.
- . Uniformar criterios en cuanto a casos específicos que se presenten.
- . Servir de guía a todas las personas que ma nejan el S.I.T. y a los usuarios en general.

025

MANUAL

DE INFORMACIÓN TECNICA (SIT)

- I. Control de ingreso de documentos.
 - 1. Este se hace en un cuaderno de registro, en el que se consideran los siguientes datos:
 - . N° ingreso correlativo.
 - . Fecha de ingreso del documento al S.I.T.
 - . Autor.
 - . Título.
 - . N° de publicación (en caso de publ<u>i</u> caciones seriadas).
 - . Fecha de la publicación.

II. Descripción bibliográfica.

- 2. Instrucciones generales.
 - 2.1. Esta descripción se hará en ficha normalizada según SATIS.
 - 2.2. Escriba a máquina.
 - 2.3. Obtenga los datos de la portada y/o la última página del documento.

3. Título.

- 3.1. Escriba el título completo.

 Use letra mayúscula sólo para la

 primera letra del inicio del tí
 tulo, nombres propios y lugar.
- 3.2. Anote el título tal como aparece, en su idioma original, no lo traduzca.
- 3.3. Si en el título aparece una sigla o un símbolo, copiela tal como aparece

Ej.: ¡3M Service d'Information Tiers Monde.

Paz/Prensa

3.4. Si el documento es una fotocopia del original, a continuación del título, escriba la palabra fotocopia entre paréntesis.

Ej.: (fotocopia)

4. Autor.

- 4.1. Se registra el apellido seguido de la inicial del nombre.
 - Ej.: Gómez M.
- 4.2. Si el autor es una institución ésta se registra en orden de ma yor a menor.

Ej.: CETAL. Servicio de Informa ción Técnica.



- 5. Ficha de registro SATIS.
 - 5.1. Es la siguiente y se debe llenar lo más completa posible.

(Ver Anexo Contratapa)

prop. titulo	CAYATAO	de biça				4.84.442
autor publ.por	López G PAC. Pr	, Wang R. I ograma de A	ing yuda Cri	stiana,	Paraguay	
eriódico no.publ. idioma presenta	Español	ceracter —	pag. 10	· · · fecha · ·	6/1983 pre	cio
libro articulo manual carta dibujo	catálogo	técnico fia científico atos económico d social	investigar diseñor instruir construir manejar	casa aldea local nucional internuc.	ideas bosquejos plan det. costos resultados	teoria experimento prototipo uso limitado uso general

III. Clasificación de los documentos.

- 3. Es asignar un código que representa el contenido del documento.
 - 3.1. Para clasificar se usa la Tabla de Clasificación SATIS. Esta divíde el conocimiento en 8 macro-grupos que son:
 - 1. Hombre y Sociedad.
 - 2. Energía y Fuerza.
 - 3. Agua, Sanidad y Disposición de Desechos.
 - 4. Agricultura, Forestación y Pesca.
 - Procesamiento de Productos Agrícolas y Producción de Alimentos.
 - Manufactura, Ingeniería y Servicios.
 - 7. Viviendas y Construcción.
 - Salud.
 (Lea páginas IX a XVIII de

la clasificación SATIS).

- 3.2. Al clasificar asigne el documen to el número que sea más preciso, de acuerdo al contenido de éste.
 - Ej.: Doc. referido a construcción de LETRINAS, se deberá encontrar bajo el: 361.1=Letrinas
- 3.3. Esta Tabla de Clasificación cuen ta con un índice presentado en orden alfabético de materias.
- 3.4. Use este indice para asignar la materia/s al documento.
- 3.5. Si la <u>materia</u> que se <u>determina</u> asignar al documento no la encuentra en este indice, use el LEMB (Lista de Encabezamientos de Materia para Bibliotecas).
- 3.6. Cuando no se encuentre en estas

 Tablas la materia más exacta
 que defina el contenido del documento, converse con el especialista en el tema y así en co
 mún acuerdo entre el especialis
 ta y el documentalista se define
 la materia a usar.





IV. Fichero de registro SATIS.

- 4. Este se lleva en la ficha de registro SATIS (Ver II.5).
 - 4.1. Este fichero se ordena por clasificación SATIS (Servicios Internacionales de Información so
 bre Tecnologías Socialmente Apro
 piadas) del 001 al 800.

Ej.: 153/153.7/160/225.2/241.3/ y así sucesivamente.

V. Fichero de materias.

- 5. El objeto de éste es para recuperar en la forma más precisa posible el contenido de los documentos.
 - 5.1. Se ordena en forma alfabética por materia.
 - 5.2. Los datos que se registran son:
 autor (si lo hay), título, lugar
 de edición, editorial y año de
 edición; pág.,ilus, refs., idioma.
 - 5.3. La materia se registra en el bor de superior de la ficha y con ma yúscula.

Ej.: Ficha de materia.



9

5.4. El código de clasificación más el número de ubicación del documento se registra en el extremo izquier-do de la ficha.

Ej.: Ub

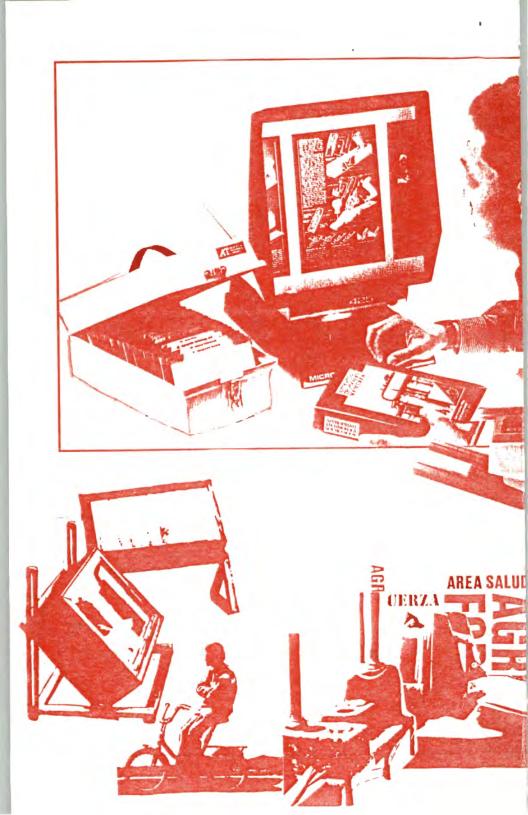
231-2

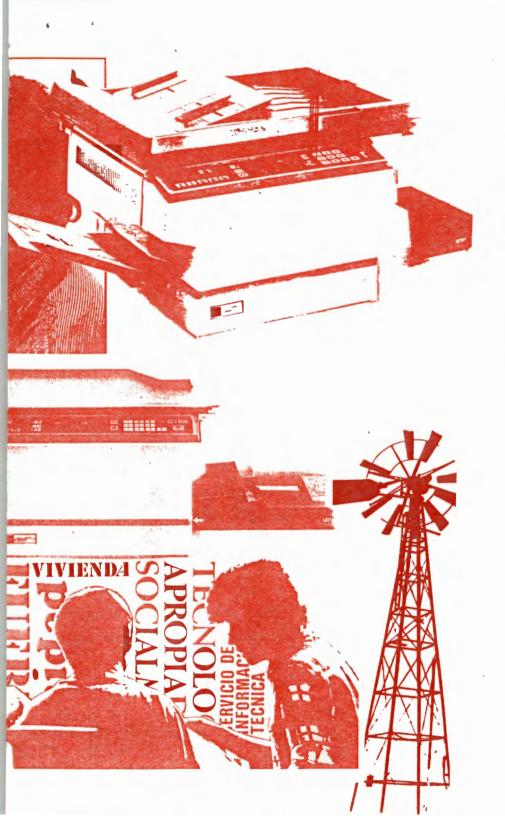
(Ver Anexo Contratapa)

PIÑAS, CULTIVO DE

Ub. López, G y otro
447.12-1 Cultivo de piña. Paraguay, Programa
de Ayuda Cristiana, 1983.
10p.

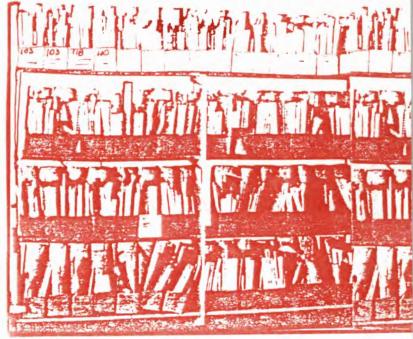
Idioma: Español



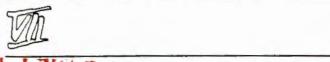




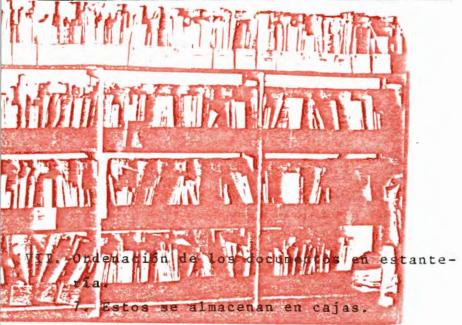




- VI. Fichero de control de materias.
 - 6. Este se denomina autoridad de materias.
 - 6.1. Nos permite controlar el lenguaje usado en el Centro de Documen
 tación, evitando el uso incontro
 lado de la sinonimia (*)
 - (*) repetición reiterada de una palabra con el mismo significado.
 - 6.2. Este se lleva en fichas de 12,5 por 7,5.
 - Se ordena en forma alfabética de materias.

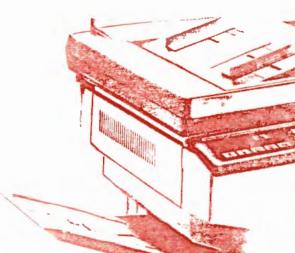






- 7.1. Las cajas están numeradas de acuer do a la clasificación SATIS.
- 7.2. A cada documento se le asigna un número que es correlativo.
- 7.3. Este número junto con el de clasi ficación se pone en una etiqueta adhesiva, que se pega en la parte superior derecha de la tapa del documento.
- 7.4. Esto nos permite que los documentos de una determinada materia queden guardados y ordenados dentro de un lugar definido.

Ej.: 221-1 / 221-2 / 221-3 etc.



VIII. Servicios.

- 8. Estos son los que el S.I.T. entrega a CETAL y usuarios en general.
 - 8.1. Servicio de Consulta.

 Permite al usuario revisar,

 leer documentación en el Centro.

 El horario de atención es:

 9.00 12.00 horas, en la ma-
 - 14.30 17.00 horas, en la tar de.

ñana.

8.2. Servicio de Reprografia.

El Servicio cuenta con una máquina fotocopiadora y en el caso de que el usuario necesite para sí el documento, éste se puede fotocopiar.





3.3. El S.I.T. cuenta con un directo rio de instituciones y personas afines con CETAL, éste constantemente se mantiene al día y se lleva a un fichero ordenado al fabéticamente por organismo.

Ej.: Ficha de Directorio

ATDA

INDIA

Appropriate Technology Develop ment Association.

Dirección: P.O.Box 311-Ghandi

Bhawan

Sucknow-226 001

INDIA

Fono: 91.522.33.506

8.4. Se mantiene además el servicio de consulta a través del correo y telefónica.

- 8.5. Se cuenta también con un com pleto catálogo impreso, que reúne las experiencias en muchas partes del mundo sobre Tecnologías Apropiadas. Este nos entrega la referencia y un resumen del documento.
- 8.6. Tenemos el fichero y el lector/
 reproductor de microfichas, en
 el cual se puede acceder al
 texto completo de los documen
 tos que presenta el catálogo
 impreso.







- IX. Colección de Publicaciones Seriadas.
 - Esta se compone por publicaciones que tienen una periodicidad regular y se denominan por ejemplo: revistas, bole tines, journal, etc.
 - 9.1. Se guardan en estanterías separa das del resto de la colección, y en cajas debidamente etiquetadas con el título correspondiente. Se ordenan alfabéticamente por título.
 - 9.2. Otras publicaciones.

 Los catálogos de libros y revistas se guardan en cajas separadas del resto de la colección.

CONSTRUVENDO CON MATERIALES DE CON MATERIALES DE BAJO COSTO BAJO COSTO

agroecologí



X. Duplicados

documento na certa dependien

do de su contenido. Si es materia

max relevante para CETAL, pasará a

corman parte de la colección del

a los Servicios de Información de los Centros Regionales de CETAL, Sur (Concepción) o Norte (Antofagasta), según las necesidades de información que tengan.

10.2. Si no es de utilidad para estos Centros, se ofrecerán en canje a otras instituciones dedicadas a las Tecnologías Apropiadas.







- .Intercambios. Experiencias y documentos personal o institucional, y
- Experiencias propias. Estas se traducen en fichas, informes, resultados de investigación y proyectos.





CENTRO DE ESTUDIOS EN TECNOLOGIAS APROPIADAS PARA LATINOAMERICA

DIRECCION o Del Alamo 480 Chorrillos, Viña del Mar

TELEFONO 0 680713

TELEX o 330506 A PB VTR CK Valparaiso Chile

CASILLA o 197-V Valparaiso



CANADA

CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO

Propiedad intelectual;

- . CETAL (Centro de Estudios en Tecnologías Apropiadas para América Latina).
- . S.I.T. (Servicio Información Técnica).

Esta publicación se llevó a cabo con la ayuda de una subvención otorgada por el CIID (Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo) Otawa, Canadá.

> ARCHIV Manual de procedimiento d 025 C 42

1988.

